

Para su comprobación con los subterráneos obrantes en esta oficina se servirá con la Alcaidía manifestar a esta Jefatura con urgencia los datos que se interesan al respaldo relativos al monte El Espinar de cre término a cargo de esta Región.

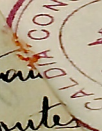
Meruel 28 Julio 1920



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMES
SECRETARIA
30 JUL. 1920
ENTRADA N.º 416.

á lo ordenado por V.S. en vo
St. Mé, referido al monte común
de que se trata en el Espinar, como se co
debo manifestar lo siguiente
do actual del referido monte
de pertenencia del pueblo.
da aforada del mismo no cons
da superficial, es de 128 hec
son: Norte, Francisco Trillo
mino Puebla Tornesa; Este, José
e, monte la Tosa; y
ste ningún antecedente respo

Señor Ingeniero jefe de la



Antecedentes que se citan
 Estado actual de los montes
 Cabida aforada
 Volumen medida
 Limites de cada monte
 Si se han justipreciado, en que
 fecha y por que entidad que
 sealiró los trabajos.

1ª pregunta - No se ha
 B. pues solo se ha
 comparado esta parte de
 los volúmenes en el oño actual

2ª ~~9450~~ ~~arroyos~~ no cuenta

3ª segun la medición
 practicada por el ge-
 neral D. Juan Blum
 en 1865. es a 128 hecta-
 rias y 80 arroyos.

4ª Los montes -
 N. Gran. Mills y otros
 S. Limite determinado de
 Puebla Toluca & J. de
 Barrera y otros y O. de
 ...



En contestación á lo ordenado por V.S. en vo-
lante de 23 de Julio de 1920, en virtud del cual se
debe contestar en este caso y no al monte común
de San Esteban en este caso y no al monte común
de San Esteban, como se co-
signa en dicho volante, debo manifestar lo siguiente

- 1º.-Qué el estado actual del referido monte
es de los exceptuados, de pertenencia del pueblo.
- 2º.-Qué la cabida aforada del mismo no cons-
ta.
- 3º.-Qué la medida superficial, es de 128 hec-
táreas, 80 áreas.
- 4º.-Los límites son: Norte, Francisco Trilles
y otros; Sur, Limite término Puebla Tornesa; Este, José
Barrera y otros y Oeste, monte la Tosa; y
- 5º.-Qué no existe ningún antecedente respec-
to á su justiprecio.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
AGOS. 1920
SALIDAN. 548

Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Montes de Villafamés

cuando á V.S. muchos años.
guarde á V.S. muchos años.

Villafrales á 8 de Agosto de 1920.
Villafrales 8 de Agosto de 1920.

Señor Ingeniero-Jefe de la Sección de Montes de la 19ª. región
Señor Ingeniero-Jefe de la Sección de ~~Montes de la~~ ^{TERUEL} 19ª. región
Teruel.



El Alcalde
de
Castellón de la Plana 14-9-20.

Sr. Alcalde de *Villafamie*

Muy Sr. mio: Ante la imposibilidad de poder hacer frente a las atenciones de la cárcel de este partido, por falta de fondos, me veo en la imprescindible necesidad de dirigirme a V. en suplica de que antes de fin del corriente, se sirva ordenar el ingreso en fondos carcelarios de la cantidad que bueramente le sea posible, con el fin de poder atender a los gastos ordinarios, evitándose con ello el disgusto que me ha de ocasionar el procedimiento de apremio, de no ser atendido en este mi ruego.

De V. atento S. S.

q. e. s. m.

Enicorillo

Entregados 500 pesetas
a cuenta actual ejercicio 1921